



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de notificación a la parte demandada por medio del Centro de Servicios Judiciales Civil-Familia. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 02 de febrero de 2022.**

Óscar Andrés Jurado Pineda
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS
- COOPROCAL**
Demandados: **CARLOS ANDRES RAMIREZ GONZALEZ -
JULIANA VASQUEZ ARIAS**
Radicado: **170014003010-2021-00594-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante allegó memorial en el cual aporta las diligencias de notificación personal a los demandados. Agréguese al expediente del presente trámite y póngase en conocimiento para los fines pertinentes.

De igual forma, como la comunicación para diligencia de notificación personal del señor Carlos Andrés Ramírez fue devuelta por la empresa de correo certificado, este despacho en consideración a la solicitud realizada por la parte actora, accede y dispone que por **Secretaría** se remitan las piezas procesales pertinentes al **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES**, para la debida notificación del demandado Carlos Andrés Ramírez en la dirección electrónica anotada en el escrito de demanda del presente proceso: julivasqueza26@hotmail.com, de conformidad con lo reglado en el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 18 del 03 de febrero de 2022
Secretaría

OAJ

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9eacfb5a82e5afaab01c7ae0aa542402bf911dc07babf43b0445d6ec092bcb3f

Documento generado en 02/02/2022 09:39:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>